



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Resolución N.º 167/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 167/2020 DFCE se dejó sin efecto la designación interina de la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ según Resolución N.º 112/19 CDFCE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, en Sede Trelew, a partir del 02 de Marzo de 2020.

Que por el Artículo 2º se designó a la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ - DNI 23.152.801, como Profesora Adjunta, Interina, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Departamento Contable, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 3º se otorgó licencia por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Yamila Roxana GALLO, DNI 27.811.641, a partir del 02 de marzo del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cargo de Auxiliar de Primera, Regular, Dedicación Simple, en el espacio disciplinar Practica Profesional de la Delegación Académica Esquel, cuya designación fuera efectuada por Resolución N.º 012/17 CDFCE.


Que conforme el Artículo 4º se designó a la Cra. Yamila Roxana GALLO - DNI 27.811.641 como Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Departamento Contable, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 5º se aprobó el Plan de Formación de la Cra. Yamila Roxana GALLO dirigido por la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ para el periodo 2020 – 2025.

Que mediante el Artículo 6º se asignó Actividades a los docentes Cra. Arminda Beatriz GOMEZ, y a la Cra. Yamila GALLO, en el marco de sus dedicaciones integrales según Anexo II de la Resolución, y se dejó sin efecto la asignación de actividades realizada a las docentes indicadas, por Resolución N.º 116/19 CDFCE a partir del 02 de marzo de 2020.

Que conforme el Artículo 7º se reasignó Actividades a los siguientes docentes Cra. Arminda Beatriz GOMEZ, Cra. Yamila Roxana GALLO, Esp. Ana Isabel KRESTEFF, Cr. Gabriel Alejandro ALVAREZ, Cr. Julio Cesar PASTOR, Cra. Patricia Elena VALENCIA, y Cra. Julieta RESTUCCIA, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo III a la citada Resolución.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N.º 015/2020.

 - 027 / 20



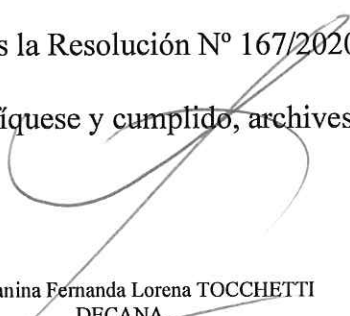
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 167/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB FCE

  
Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

--027/20

**CDFCE.-**